DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2635884

EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ FUENTES, Notario Público Interina de la Primera Notaría de Talca, 1 Norte 963 Oficina 103, certifica: Por escritura pública ante mí, de 11 de abril 2025, REPERTORIO Nº 590-2025, compareció PABLO CÉSAR PALOMINO MALDONADO, chileno, empresario, C.N.I. Nº 13.611.659-2, casado, con domicilio en calle 11 Oriente Nº 465, comuna y provincia de Talca, quien constituyó sociedad por acciones. NOMBRE: "INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS ARTESANOS SpA". DOMICILIO: Talca, pudiendo establecer agencias, representaciones o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será: Uno) el desarrollo y explotación de toda clase de inversiones y negocios inmobiliarios, para ello, podrá adquirir y enajenar a cualquier título bienes raíces, agrícolas y no agrícolas o urbanos, arrendarlos, administrarlos, lotearlos, construirlos, venderlos, subdividirlos, urbanizarlos y en general explotarlos de cualquier forma por cuenta propia o de terceros; Dos) el desarrollo y explotación de toda clase de inversiones y negocios mobiliarios, tales como adquirir y enajenar acciones, bonos, debentures y efectos de comercio, invertir en derechos de sociedades, ya sea incorporándose a ellas o asociándose a las mismas; adquirir y enajenar todo tipo de valores mobiliarios; efectuar inversiones en el mercado de capitales y en cualquier otro rubro, bienes o valores, todo ello, con el propósito de inversión y renta, participando incluso en otras empresas o sociedades, sea como capitalista o gestora. Todas las actividades indicadas anteriormente, podrá la sociedad desarrollarlas por cuenta propia o ajena, sean los terceros instituciones fiscales, semifiscales, empresas autónomas y privadas o particulares, asociarse con dichas empresas, instituciones o personas naturales o jurídicas, tomar la representación de ellas y establecer agencias de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el giro ya descrito, y en general, realizar cualquier tipo de actos, contratos o actividad, civil o comercial, que tienda directa o indirectamente a la consecución de los fines sociales, incluyendo la participación de la sociedad como socia o accionista en toda clase de empresas, compañías, sociedades o corporaciones. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad que en el futuro acuerden los accionistas, sin que ello importe o requiera una modificación de los estatutos sociales.- CAPITAL: \$10.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal y de una sola serie. Dicho capital se suscribe, entera y paga de la siguiente manera: PABLO CÉSAR PALOMINO MALDONADO, suscribe 100 acciones que entera con \$4.000.000, en dinero efectivo ingresados en este acto a la caja social, el saldo de \$6.000.000 se enterará y pagará en el plazo de 3 años a contar fecha de escritura. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La sociedad será administrada por quien se designe en calidad de administrador. Queda nombrado Administrador PABLO CÉSAR PALOMINO MALDONADO, quien ejercerá tal cargo por tiempo indefinido, mientras no sea revocado por la Junta de Accionistas. Demás estipulaciones en instrumento extractado. Talca, 14 de abril de 2025.